

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	04
		PÁGINA	1 de 18

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Entidad	Personería Municipal de Dosquebradas	Dependencia	Delegación Civil
Contratista	STEBAN GALLEG0 GIRALDO	Número del contrato	016-2026
Informe No	004	Periodo al que corresponde el presente informe	16/04/2026 a 15/05/2026
Plazo de ejecución	Seis (6) Meses	Supervisor	JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIERREZ
Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DELEGACIÓN CIVIL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1. Proyectar las respuestas a los Derechos de petición que se deleguen por parte del Personero delegado para lo Civil, teniendo en cuenta la efectiva aplicación de las leyes y la constitución Nacional, realizando seguimiento a los obtenidos de los mismos.	1.1 En el periodo de ejecución contractual correspondiente realice en total trece (13) proyección de respuesta a derechos de petición, así: 1.1.1. Oficio No. PMD-DC-158-2026, mediante el cual se solicita información sobre protocolos de desalojo y vigilancia de asentamientos humanos a la Secretaria de Gobierno - Alcaldía de Dosquebradas, del derecho de petición realizó por el señor <i>FJCB</i>, el cual se anexa en dos (02) folios.	1.1. Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. y carpeta de evidencias dentro de este mismo informe parcial. (ver anexo)	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.016-2026- cuenta de cobro N.004. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	2 de 18

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	1.1.2. Oficio No. PMD-DC-159-2026, mediante el cual se solicita información técnica sobre implementación de la ley 2044 del 2020 y censo de asentamientos a la Secretaria de Planeación - Alcaldía de Dosquebradas, y la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas, del derecho de petición realizó por el señor FJCB, el cual se anexa en dos (02) folios. 1.1.3. Oficio No. PMD-DC-160-2026, mediante el cual se solicita información y trazabilidad administrativa del derecho de petición a la Secretaria de Planeación - Alcaldía de Dosquebradas, para que brinde información a esta Agencia del Ministerio Público sobre la respuesta del señor W.G.R. Se anexa en dos (02) folios 1.1.4. Oficio No. PMD-DC-161-2026, mediante el cual se solicita		de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	3 de 18

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	información y trazabilidad administrativa del derecho de petición a la Secretaría de Planeación - Alcaldía de Dosquebradas, para que indique a esta Agencia del Ministerio Público sobre presunto abuso de derechos a los propietarios del conjunto la Manuela del señor J.A.M.T.. Se anexa en dos (02) folios 1.1.5. Oficio No. PMD-DC-162-2026, mediante el cual se solicita información a la Secretaría de Planeación - Alcaldía de Dosquebradas, para que indique a esta Agencia del Ministerio Público sobre la respuesta del derecho de petición del ciudadano F.J.C. que solicita información técnica y legalización de asentamientos subnormales. Se anexa en dos (02) folios. 1.1.6. Oficio No. PMD-DC-163-2026, mediante el cual se solicita		



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	4 de 18

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	información a la Alcaldía de Dosquebradas, para que indique a esta Agencia del Ministerio Público sobre la respuesta del derecho de petición del señor F.J.C. quien pretende se impulse la implementación de la ley 2044 del 2024 . Se anexa en dos (02) folios. 1.1.7. Oficio No. PMD-DC-164-2026, mediante el cual se solicita información a la Secretaria de Gobierno - Alcaldía de Dosquebradas, para que indique a esta Agencia del Ministerio Público sobre respuesta del derecho de petición de la señora L.A.M.C. Se anexa en dos (02) folios 1.1.8. Oficio No. PMD-DC-165-2026, mediante el cual se solicita información a la Secretaria de Gobierno - Alcaldía de Dosquebradas, para que indique a esta Agencia del Ministerio Público sobre la respuesta del derecho de petición de la comunidad la cima. (02) folios.		



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	5 de 18

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	1.1.9. Oficio No. PMD-DC-166-2026, mediante el cual se solicita información al Inspector Segundo de Convivencia y Paz - Alcaldía de Dosquebradas, para que indique a esta Agencia del Ministerio Público sobre la respuesta del derecho de petición de la comunidad la cima. Se anexa en dos (02) folios 1.1.10. Oficio No. PMD-DC-188-2026, mediante el cual se solicita información a la Secretaria de Gobierno - Alcaldía de Dosquebradas, para que brinde información a esta Agencia del Ministerio Público sobre la presunta situación donde se requiere intervención respecto de una denuncia por el señor J.O.B. Se anexa en nueve folios (09) folios 1.1.11. Oficio No. PMD-DC-189-2026, mediante el cual se solicita información a la Secretaria de Planeación - Alcaldía de		



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	6 de 18

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	Dosquebradas, para que brinde información a esta Agencia del Ministerio Público sobre la presunta situación en el edificio urbanístico Bonaire respecto de una denuncia por el señor J.O.B. Se anexa en nueve folios (09) folios 1.1.12. Oficio No. PMD-DC-190-2026, mediante el cual se solicita información al Director de la CARDER y al Gerente de Serviciudad para que brinde información a esta Agencia del Ministerio Público sobre la presunta situación en el barrio Cerro Azul que podría estar alterando el orden público indicado por al señora L.E.J.M. ambiental. Se anexa en cuatro folios (04) folios 1.1.13. Oficio No. PMD-DC-191-2026, mediante el cual se solicita información al Director de la DIGER y al Secretario de Obras Publicas - Alcaldia de Dosquebradas para que brinde información a esta Agencia del		



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	7 de 18

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	Ministerio Público sobre la presunta situación en el barrio Cerro Azul que podría estar alterando el orden público indicado por al señora L.E.J.M. ambiental. Se anexa en tres folios (03) folios		
2. Tramitar y gestionar las acciones que se deriven de las respuestas que brindan las diferentes entidades ante las solicitudes que realice del Personero Delegado para lo Civil.	2.1.1. El día 23 de abril de 2026 se realizó y presentó el informe de gestión correspondiente a las actividades técnicas y jurídicas ejecutadas bajo los contratos de prestación de servicios No. 027-2025 y No. 054-2025 en apoyo a la Delegación Civil. La constancia de entrega del estado general de la dependencia y sus soportes se efectuó formalmente mediante comunicación de WhatsApp, adjuntando el registro fotográfico respectivo. El informe consolidado de la gestión y las actividades detalladas se anexa a	2.1. Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. y carpeta de evidencias dentro de este mismo informe parcial. (ver anexo)	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: “Documento ejecutivo” del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.016-2026- cuenta de cobro N.004. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	8 de 18

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	la presente comunicación en un total de cinco (5) folios. 2.1.2. El día diez (10) de mayo de 2026 se procedió a realizar el trámite de gestión en el archivo digital de los oficios trabajados, organizando e incluyendo la totalidad de estos documentos en la base de datos correspondiente para garantizar su trazabilidad. OFICIO N° PMD-DC-158-2026 OFICIO N° PMD-DC-159-2026 OFICIO N° PMD-DC-160-2026 OFICIO N° PMD-DC-161-2026 OFICIO N° PMD-DC-162-2026 OFICIO N° PMD-DC-163-2026 OFICIO N° PMD-DC-164-2026 OFICIO N° PMD-DC-165-2026 OFICIO N° PMD-DC-166-2026 OFICIO N° PMD-DC-188-2026 OFICIO N° PMD-DC-189-2026 OFICIO N° PMD-DC-190-2026 OFICIO N° PMD-DC-191-2026		nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	9 de 18

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
3. Apoyar al delegado de lo civil de la Personería de Dosquebradas en el seguimiento y revisión de las vigilancias administrativas.	3.1.1. Se realizó la proyección y elaboración del Auto de Declaratoria de Desistimiento Tácito y Archivo Definitivo, identificado bajo el oficio número PMD-DC-ADS-001-2026. Esta gestión se vinculó directamente a la vigilancia administrativa con radicado 003-2024, la cual fue promovida inicialmente por el señor R.M. La decisión se fundamentó en que, tras el análisis del derecho de petición presentado el 26 de enero de 2026 y la emisión del requerimiento previo mediante el oficio se procedió conforme al artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) para declarar formalmente el desistimiento de la solicitud. Finalmente, el acto administrativo resolvió ordenar el archivo definitivo del expediente, notificando al interesado sobre el derecho de interponer el recurso de reposición dentro de los términos legales, con el fin de garantizar la eficiencia administrativa y el debido proceso.	3.1. Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. y carpeta de evidencias dentro de este mismo informe parcial. (ver anexo).	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.016-2026- cuenta de cobro N.004. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165

personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com

www.personeriadosquebradas.gov.co



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	10 de 18

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	3.1.2. Se realizó la proyección y elaboración del Auto de Declaratoria de Desistimiento Tácito y Archivo Definitivo, identificado bajo el oficio número PMD-DC-ADS-003-2026. Esta gestión se vinculó directamente a la vigilancia administrativa con radicado 008-2024, la cual fue promovida inicialmente por el señor J. H. O. C. La decisión se fundamentó en que, tras el análisis del derecho de petición presentado el 04 de abril de 2024 y la emisión del requerimiento previo mediante el oficio PMD-DC-536-2025, se procedió conforme al artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) para declarar formalmente el desistimiento de la solicitud. Finalmente, el acto administrativo resolvió ordenar el archivo definitivo del expediente, notificando al interesado sobre el derecho de interponer el recurso de reposición dentro de los términos legales, con el		



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	11 de 18

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	fin de garantizar la eficiencia administrativa y el debido proceso. 3.1.3. Se realizó la proyección y elaboración del Auto de Declaratoria de Desistimiento Tácito y Archivo Definitivo, identificado bajo el oficio número PMD-DC-ADS-002-2026. Esta gestión se vinculó directamente a la vigilancia administrativa con radicado 078-2024, la cual fue promovida inicialmente por el señor A. H. M. La decisión se fundamentó en que, tras el análisis del derecho de petición presentado el 30 de septiembre de 2024 y la emisión del requerimiento previo mediante el oficio PMD-DC-575-2025, se procedió conforme al artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) para declarar formalmente el desistimiento de la solicitud. Finalmente, el acto administrativo resolvió ordenar el archivo definitivo del expediente, notificando al interesado sobre el derecho de interponer el recurso de		



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	12 de 18

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	reposición dentro de los términos legales, con el fin de garantizar la eficiencia administrativa y el debido proceso. 3.1.4. Se realizó la proyección y elaboración del Auto de Declaratoria de Desistimiento Tácito y Archivo Definitivo, identificado bajo el oficio número PMD-DC-ADS-004-2026. Esta gestión se vinculó directamente a la vigilancia administrativa con radicado 023-2024, la cual fue promovida inicialmente por la señora L. Y. V. V.(representada por la abogada Lina Verónica Hernández Murillo). La decisión se fundamentó en que, tras el análisis del derecho de petición presentado el 18 de abril de 2024 y la emisión del requerimiento previo mediante el oficio PMD-DC-527-2025, se procedió conforme al artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA) para declarar formalmente el desistimiento de la solicitud. Finalmente, el acto administrativo		



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	resolvió ordenar el archivo definitivo del expediente, notificando al interesado sobre el derecho de interponer el recurso de reposición dentro de los términos legales, con el fin de garantizar la eficiencia administrativa y el debido proceso.		
4. Brindar asesoría, proyección de acciones constitucional y demás actividades que requieran los ciudadanos que se acercan a la personería municipal, con el fin de realizar un acompañamiento oportuno y dinámico a las necesidades presentadas por los ciudadanos con relación a la protección de sus derechos	4.1. En el periodo de ejecución se realizaron en total de cuarenta y cuatro (44) atenciones a usuarios las cuales se discriminan así: 4.1.1. Asesorías Jurídicas (11) 4.1.2. Proyección de Acciones de Tutela (22) 4.1.3. Proyección de Incidente de Desacato de Sentencia de Tutela (05) 4.1.4. Proyección de Derechos de Petición (06)	4.1. Se anexa informe ejecutivo donde constan los documentos. y carpeta de evidencias dentro de este mismo informe parcial. (ver anexo)	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.016-2026- cuenta de cobro N.004. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	14 de 18

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional
5. Acompañar, asistir y participar en representación de la personería municipal de Dosquebradas en las reuniones, actividades, comités, operativos, y demás que le sean asignados	5.1. El día 21 de abril de 2026, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y atendiendo la convocatoria realizada por la Secretaría General por instrucción de la Personera Municipal, se participó en la jornada de capacitación extraordinaria llevada a cabo en el auditorio de la Secretaría de Salud y Seguridad Social de Dosquebradas. Durante esta sesión presencial, desarrollada en el horario de 2:00 p. m. a 4:00 p. m., se abordaron temas críticos para la gestión pública, tales como el tráfico de influencias, los conflictos de intereses y la aplicación del acuerdo de confidencialidad. Esta actividad quedó formalmente	5.1. Se anexó informe ejecutivo donde constan Registros fotográficos de la reunión y acta de visita (ver anexo)	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo" del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.016-2026- cuenta de cobro N.004. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	15 de 18

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	registrada en el formato de asistencia interna 5.2. El día 27 de abril de 2026, a las 8:00 a. m., se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Personería de Dosquebradas, con el fin de informar al Personero Delegado para lo Civil, el doctor Juan Esteban Ortiz Gutiérrez, sobre el estado actual y el avance de las diligencias y procesos a cargo del equipo. Durante la sesión, se realizó un balance de los trámites radicados, las vigilancias administrativas en curso y las respuestas pendientes por proyectar, asegurando la alineación de las actuaciones con los términos legales y los objetivos institucionales. 5.3.El día 28 de abril de 2026, en cumplimiento de mis alcances contractuales, realicé el acompañamiento ordinario al Corregidor de Alto del Nudo, el doctor Brian Salazar, en el marco de la		ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	16 de 18

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	audiencia inicial, de trámite y juzgamiento bajo el radicado de Querella Civil 2026-011. Durante la diligencia, se intervino en la etapa de práctica de pruebas, específicamente en el desarrollo de los interrogatorios de parte de los ciudadanos citados. Con esta intervención se garantizó el acompañamiento institucional conforme a los alcances contractuales, velando en todo momento por el estricto cumplimiento del debido proceso y fortaleciendo la función de guarda de los derechos ciudadanos por parte de la Personería Municipal. 5.4. El día 01 de mayo de 2026 (jornada de movilización), en cumplimiento de los deberes institucionales de la Personería Municipal y los alcances contractuales de apoyo se realizó el acompañamiento preventivo y de verificación de orden público en la Avenida Simón Bolívar. La jornada de		



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	17 de 18

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
	supervisión inició a las 08:00 a. m. en las inmediaciones del CAM (Centro Administrativo Municipal) y se extendió hasta las 12:00 p. m., cubriendo el recorrido hasta la mitad del Viaducto César Gaviria Trujillo. Durante el desplazamiento, se veló por la garantía de los derechos fundamentales de los participantes y la ciudadanía en general, constatando que la jornada transcurrió en total normalidad, sin presentarse alteraciones al orden público ni incidentes que requirieron la intervención de los entes de control. Esta actividad permitió dar fe del comportamiento pacífico de la movilización en el tramo asignado a la delegación.		
6. Apoyar con la elaboración, proyección y/o redacción de las Actas de Comité de Conciliación	6.1 En el periodo de ejecución contractual se realizó la elaboración del acta del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica realizada el 29 de Abril del 2026 en la Personería Municipal de Dosquebradas.	6.1. Se anexan informe ejecutivo donde constan los documentos. (ver anexo)	Todos los registros mencionados cuentan con respaldo de copia en DRIVE y se encuentran plasmados en el anexo denominado: "Documento ejecutivo"



**Personería de
DOSQUEBRADAS**

**INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CÓDIGO	PMD-AF-IACPS-015
FECHA	Febrero 2026
VERSIÓN	04
PÁGINA	18 de 18

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO/ SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
			del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.016-2026-cuenta de cobro N.004. El presente informe contiene una síntesis de actividades realizadas en el marco del acompañamiento y respetando los principios de confidencialidad, protección de datos personales y reserva profesional. Por lo tanto, no se incluyen nombres, diagnósticos clínicos, direcciones, números telefónicos ni ningún otro dato sensible que permita la identificación directa o indirecta de los beneficiarios, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables en materia de habeas data y ética profesional.


STEBAN GALLEGO GIRALDO
Contratista


JUAN ESTEBAN ORTIZ GUTIERREZ
Supervisor